

Ecologistas en Acción denuncia la grave situación de los humedales y el incumplimiento por parte de España de la Convención de Ramsar

Se celebra en Valencia la VIII Conferencia de las Partes del Convenio de Ramsar

(Ecologistas en Acción. 19 de Noviembre de 2.002)



Laguna de Los Ojos de Villaverde, en Albacete. Foto: Ecologistas en Acción

Hace ya 20 años que España ingresó en la Convención Ramsar y asumió el compromiso de conservar los humedales, sin embargo, la situación de los humedales es actualmente muy preocupante, incluso la de los más emblemáticos y protegidos. Y el Plan Estratégico Español de los Humedales no es aplicado.

Con motivo de la "*Presentación especial sobre la conservación y uso sostenible de los humedales en España*" en la Convención Ramsar, a cargo de la Directora General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, Ecologistas en Acción quiere denunciar la grave situación en que se encuentran buena parte de las zonas húmedas españolas, incluidos muchos humedales de importancia internacional (o Lista Ramsar).

Amenazas

La Convención de Ramsar establece que las Partes Contratantes deben lograr la conservación de todos los humedales, objetivo que el Gobierno español no está cumpliendo. Lamentablemente siguen siendo muchas las amenazas que se ciernen sobre los humedales:

- Intensificación de la agricultura: Las políticas de intensificación de la agricultura y su impacto sobre los humedales, han sido durante el último siglo la principal amenaza para los humedales, pero también lo es en el presente, especialmente debido a la extracción abusiva de aguas subterráneas, su desecación para la ampliación de los cultivos, y la contaminación por pesticidas y fertilizantes.
- Construcción de infraestructuras: La construcción de carreteras, autovías, autopistas, trenes de alta

velocidad, y embalses, se ha convertido en la última década en la principal amenaza para muchos humedales, llegando a provocar su total desaparición.

- Desarrollo urbanístico: el imparable desarrollo urbanístico está causando la desaparición o grave alteración de muchos humedales, especialmente en el litoral mediterráneo.

- Introducción de especies: La invasión generalizada de especies alóctonas, e incluso exóticas se ha convertido en una de las principales amenazas, para la mayoría de los ecosistemas, incluidos los humedales. Esta amenaza tiene graves ejemplos como la expansión del cangrejo americano, del mejillón cebrá, o el impacto que la introducción de algunos peces debido al trasvase del Tajo al Segura ha tenido para determinadas especies, o la hibridación de la malvasía canela, especie exótica, con la autóctona malvasía cabeciblanca.

- Caza: La caza afecta también a las zonas húmedas, provocando la muerte cada año de entre 50.000 y 75.000 aves acuáticas por la ingestión de perdigones de plomo (plumbismo); la caza "accidental" de aves acuáticas en peligro de extinción, como la focha moruna; o las molestias sistemáticas a la fauna acuática.

Estas amenazas incluso afectan a los humedales españoles más emblemáticos y con mayor protección (Parque Nacional), y que están incluidos en la Lista Ramsar:

Marismas de Doñana, o del Guadalquivir: Parcialmente protegidas con su declaración como Sitio Ramsar y Parque Nacional, se trata de la zona húmeda mejor conocida de Europa, sin embargo, la agricultura intensiva en el entorno de Doñana ha provocado la sobreexplotación del acuífero 27, mientras que el arroyo Rocina, el que más agua aporta al Parque Nacional, ha sufrido una disminución de su caudal del 50%. Además, la contaminación por metales pesados de las explotaciones mineras, los proyectos de construcción de infraestructuras viarias y urbanizaciones, y el vertido de lodos tóxicos de la mina de Boliden Apirsa siguen amenazando su conservación.

Delta del Ebro: Parcialmente declarado Sitio Ramsar, su alto grado de humanización, principalmente por la agricultura, pesca y caza, ha provocado que menos del 20% de este humedal esté en su estado natural. Y las zonas periféricas, que tienen menor grado de humanización, están amenazadas por la regresión marina y la falta de aportes de sedimentos. El delta sigue retrocediendo ante el descenso de los aportes, mientras que avanza la intrusión marina.

La Mancha Húmeda y especialmente las Tablas de Daimiel: Pese a la declaración de las Tablas de Daimiel como sitio Ramsar y Parque Nacional, el descontrol, consentido por parte de las administraciones competentes, en la explotación ilegal de los pozos por parte de los agricultores, ha supuesto la sobreexplotación del acuífero 23. Esto significa, que la aportación natural de agua por los ríos Cigüela y Guadiana al humedal no existe, y el único agua que hay proviene de la lluvia o del trasvase Tajo-Segura. De no ser por estos aportes artificiales el humedal se habría desecado.

Zonas húmedas valencianas: Áreas naturales de la importancia de los humedales de la comarca del Baix Maestrat (Castellón), la Albufera de Valencia (Valencia), el Marjal de Pegó-Oliva (Valencia y Alicante), las Salinas de Santa Pola (Alicante) o el Parque Natural de El Hondo (Alicante) se ven gravemente afectadas por el crecimiento urbanístico y la construcción de infraestructuras, una gestión irracional del agua, las actividades agrícolas, o el proyecto del tren de alta velocidad.

A todo esto debemos añadir una grave amenaza que actualmente se cierne sobre varios de los sitios Ramsar. Se trata del Plan Hidrológico Nacional, el cual afectará de forma directa o indirecta a diversos humedales, destacando por su importancia zonas húmedas concretas como las Tablas de Daimiel (Castilla-La Mancha), el Delta del Ebro (Cataluña), la Albufera de Valencia (País

Valenciano), y el Mar Menor (Murcia).

Lista Ramsar

El Gobierno español, al ratificar la Convención de Ramsar (1982), inscribió en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional los Parques Nacionales de Doñana y Tablas de Daimiel, incluyendo progresivamente nuevos humedales hasta diciembre de 1996, donde eran 38 los sitios Ramsar. A partir de dicha fecha, que casualmente coincide con el año de la llegada del Partido Popular al Gobierno español, no se ha producido, durante casi seis años, ninguna nueva inclusión, hasta que la celebración en Valencia de la Convención Ramsar ha logrado la designación de once nuevos humedales, hasta contabilizar las actualmente 49 zonas húmedas españolas incluidas en la lista Ramsar. Pero *Ecologistas en Acción* considera que la actual Lista española de Ramsar es muy insuficiente, ya que ***existen, al menos, otras 50 zonas húmedas más que cumplen ampliamente los requerimientos técnicos establecidos por esta Convención para su inclusión, pero las administraciones competentes no están interesadas en su protección.***

Plan Estratégico de Humedales

La Convención de Ramsar requiere a todas las Partes Contratantes, la puesta en marcha de una correcta planificación y el desarrollo de los instrumentos necesarios para implementar las líneas directrices de la Convención, estableciendo políticas nacionales para los humedales. Para ello, el Ministerio de Medio Ambiente elaboró el "***Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales, en el marco de los ecosistemas acuáticos de que dependen***", aprobado por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza el 19 de octubre de 1999.

Este Plan, pese a su acertado contenido, o quizás precisamente por ello, está siendo ignorado por el propio Ministerio de Medio Ambiente, quien parece haberse especializado en elaborar estrategias y planes, para tras su aprobación olvidarse inmediatamente de ellos, como hizo con la "malograda" Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.

Pese a que han transcurrido ya 3 años desde la aprobación del Plan Estratégico de Humedales, la mayoría de los objetivos y acciones que establece no han sido desarrollados, ni se están aplicando. Así mismo, dicho Plan no ha sido tenido en cuenta en la elaboración del Plan Hidrológico que además incumple en muchos aspectos relativos a la gestión del agua y la conservación de los humedales.

Salvemos los humedales

Durante los días 18 al 26 de noviembre se celebrará en Valencia (España) la Octava Conferencia de las Partes de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, conocida también como Convenio de Ramsar; ya que se firmó en esta ciudad iraní, a orillas del Mar Caspio. Representantes de más de 130 países debatirán durante una semana sobre el futuro de las zonas húmedas del planeta, bajo un hermoso lema: "Humedales: agua, vida y cultura".

El Convenio de Ramsar es el único de los modernos convenios internacionales en materia de medio ambiente que se centra en un ecosistema específico, los humedales, y aunque en origen su principal objetivo estaba orientado a la conservación y uso racional con relación a las aves acuáticas, actualmente reconoce la importancia de estos ecosistemas como fundamentales en la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad, con importantes funciones.

Uno de los principales logros de este convenio ha sido la creación de la Lista de Humedales de Importancia Internacional. Dicha lista está en la actualidad compuesta por 1.198 humedales de 133 países, con una superficie aproximada de 102,1 millones de hectáreas. Uno de los objetivos de este convenio es que para el año 2005 los sitios Ramsar alcancen los 2.000 humedales. El Estado español ratificó la Convención de Ramsar en 1982 e inscribió en la Lista de Humedales de Importancia Internacional a los Parques Nacionales de Doñana y Tablas de Daimiel y a lo largo de estos años ha ido añadiendo otros sitios hasta contabilizarse actualmente un total de 45, los cuales abarcan un total de cerca de 170.000 ha.

La celebración en Valencia de la Octava Conferencia de este Convenio, supone sin duda una oportunidad histórica para los humedales españoles, y un examen para las administraciones ambientales. Éstas deberían llegar a dicha Conferencia con los deberes hechos, es decir, habiendo adoptado todas las medidas necesarias para la conservación de los humedales y logrando un ejemplar cumplimiento del Convenio. Pero los deberes de la administración española, anfitriona de la reunión, distan mucho de estar hechos en lo que a protección de los humedales se refiere.

Conferencia alternativa

Previamente, Ecologistas en Acción organiza la Conferencia Mundial de ONGs y Comunidades Locales sobre Humedales, bajo el lema "*Ramsar, 30 años después*", donde, entre otras cosas, se realizará un análisis de las acciones de conservación y uso racional derivadas de la Convención en la conservación de los humedales, en sus 30 años de vida.

Las conclusiones de las ONGs, serán presentadas en el plenario del Convenio de Ramsar, así como en las Sesiones Técnicas para proponer enmiendas a las resoluciones, que luego podrán ser adoptadas como parte de las decisiones emanadas de la conferencia oficial.

Toda la información referente a la Conferencia Mundial de ONGs está disponible en www.nodo50.org/preramsar

Los humedales españoles

En el Estado español el número y la superficie de las zonas húmedas han venido sufriendo una alarmante reducción. En la Edad Media se estima que existían unas 500.000 hectáreas de humedales, quedando a principios del siglo XIX unas 280.000 ha. Actualmente el número aproximado de humedales es de 1.400, sumando un total de 114.000 ha. Mientras que el 92% de nuestros humedales son de interior, en general de pequeñas dimensiones, son los costeros los que

ocupan una mayor superficie, unas 104.000 ha (datos del Inventario de la Dirección General de Obras Hidráulicas, DGOH, 1991). Sólo el 10% de nuestros humedales disfruta de algún nivel de protección.

Lamentablemente, la única recopilación exhaustiva de datos que existen sobre los humedales del Estado español se realizó hace más de diez años, los incluidos en el inventario elaborado por la DGOH entre 1989 y 1991. Según dicho inventario el 54% de los humedales se encontraban bien conservados, mientras que el 38% se encontraba alterados y el 8% degradados. Resulta evidente que en estos diez años la situación ha empeorado ostensiblemente.

La intensiva destrucción de muchas de las zonas húmedas en los siglos pasados se ha debido a los programas de desecación para el aprovechamiento agrícola y el saneamiento de zonas con problemas de paludismo. Pero todavía hoy en día las zonas húmedas se ven gravemente amenazadas por la intensificación de la agricultura, que en ocasiones llega a provocar la destrucción del humedal para su conversión en cultivos, y que más frecuentemente lleva aparejada la extracción abusiva de aguas subterráneas y la contaminación por pesticidas y fertilizantes. La que quizá sea la segunda mayor amenaza es la construcción de infraestructuras y el desarrollo urbanístico, responsables de su alteración e incluso de su desecación, afectando especialmente a las zonas húmedas costeras que coinciden con áreas de gran desarrollo turístico.

Otras muchas actividades humanas tienen, también, importantes consecuencias para estos ecosistemas, como la caza, que no sólo provoca la muerte de miles de aves y molestias a la mayoría de la avifauna, incluidas las especies amenazadas, sino que envenena los humedales con cientos de toneladas de perdigones de plomo, provocando el envenenamiento de entre 50.000 y 75.000 aves todos los años. Otras actividades dañinas para los humedales son los vertidos de aguas urbanas e industriales o la introducción de especies exóticas.

A ello se le debe añadir la escasa actividad que demuestran las administraciones competentes en la protección de los humedales, especialmente la falta de medidas in situ de gestión y recuperación, junto con la falta de voluntad política y de coordinación en el ámbito estatal.

Plan Hidrológico Nacional

A todos estos problemas debe añadirse el Plan Hidrológico Nacional (PHN), el cual supone una grave amenaza para algunos de los humedales más importantes del Estado español, como el Delta del Ebro, la Albufera de Valencia o las Tablas de Daimiel.

El trasvase del río Ebro hacia la cuenca mediterránea, previsto en el PHN, tendrá su origen a escasos kilómetros aguas arriba del Delta del Ebro, una de las zonas húmedas más importantes de Europa, designada como ZEPA, Parque Natural, Sitio Ramsar y propuesta como LIC. Su supervivencia depende de las aportaciones de agua dulce, sedimentos y nutrientes procedentes del río Ebro, ya que el Delta soporta un fenómeno natural de intrusión fluvial de agua de mar, mediante una cuña salina, cuyas consecuencias ambientales son básicamente la entrada de aguas eutróficas, con exceso de algas, que produce el agotamiento del oxígeno y, por tanto, no permite la presencia de los peces, limitando la vida a bacterias y algunos organismos muy resistentes.

Para mantener esta cuña salina en niveles aceptables es necesario que el río Ebro tenga en su tramo final un caudal de entre 8.900 y 12.500 hm³/año, garantizando así su sostenibilidad física y ecológica, cantidad que no se ha alcanzado en los últimos 20 años. Sin embargo, el caudal ambiental establecido en la Ley del PHN, sin ningún criterio científico, es unas tres veces inferior que el mínimo calculado por los expertos.

Un informe de la Convención Ramsar, realizado en agosto de 2001, cuestiona la viabilidad del trasvase por sus efectos en el Delta del Ebro, ya que tendrá unas consecuencias irreversibles: degradación del ecosistema fluvial, déficit de sedimentos, intrusión salina y eutrofización del estuario y pérdida de la productividad biológica del ecosistema marino.

Pero el trasvase del Ebro no es el único incluido en la Ley del PHN, que también aprueba el trasvase del Júcar al Vinalopó. Precisamente del tramo bajo del río Júcar depende otro importante humedal del levante español, la Albufera de Valencia, declarada Parque Natural, ZEPA y propuesta como LIC. El trasvase Júcar-Vinalopó pretende alimentar el crecimiento urbanístico de la costa alicantina, a costa de la Albufera de Valencia, que sin duda perderá importantes aportes de agua, esenciales para mantener este humedal.

La gravedad de la agresión que este trasvase supone para el Parque Natural de la Albufera y los acuíferos litorales puede valorarse adecuadamente si consideramos que el 'Proyecto de Directrices' del Plan Hidrológico del Júcar, que fue utilizado para la redacción definitiva del PHJ, fijaba en 230 hm³/año el volumen anual de descarga de los acuíferos costeros para evitar la intrusión salina. Este volumen fue finalmente reducido a 55 hm³ en el PHJ (1998) y no es ni mencionado en el PHN.

Con respecto al Parque Natural de la Albufera hay que resaltar que no tiene asignado caudal directo de agua alguno y que los 100 hm³ que se consideran suficientes para su mantenimiento proceden de sobrantes, especialmente de la Acequia Real del Júcar.

Pero también la cuenca del Guadiana y los humedales manchegos (Ciudad Real) se verán afectados por el PHN. Este Plan plantea una serie de actuaciones que ignoran el fuerte desequilibrio hídrico provocado por la sobreexplotación que sufre la cuenca del Guadiana y el grave deterioro provocado en los humedales manchegos, Tablas de Daimiel y Lagunas de Ruidera especialmente. La conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la llanura manchega provocará el deterioro creciente y continuado del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, además de la desatención al objetivo de recuperación de los acuíferos y de sostenibilidad en la gestión del agua dentro de la cuenca.

El reto de la Conferencia de Ramsar

Con todo lo expuesto, es evidente la preocupante situación en que se encuentran las zonas húmedas españolas y el reto que para todas las administraciones ambientales del Estado español supone la celebración en Valencia de la Octava Conferencia de Ramsar. Desde que en mayo de 1999, en la Séptima Conferencia (San José, Costa Rica), se aprobó la celebración en España de la próxima Conferencia, el Gobierno español y las administraciones autonómicas han dispuesto de tiempo suficiente para mejorar la situación de los humedales, algo que no ha sucedido. Ni las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas ni el Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) han asumido la responsabilidad que supone la organización de un evento internacional de estas características, pese a las múltiples advertencias realizadas por las organizaciones ecologistas. Concretamente Ecologistas en Acción ha venido reivindicando:

- Participación pública: el Convenio de Ramsar recomienda a todos los países firmantes la creación de un Comité Nacional de Humedales que cuente con la participación de todos los agentes implicados, incluyendo a las organizaciones ecologistas, por lo que ha sido una de las principales reivindicaciones de los grupos ecologistas españoles. El MIMAM cuenta con un Comité de Humedales, dependiente de la Comisión de Protección de la Naturaleza, en el que participan las administraciones autonómicas, pero donde los grupos ecologistas no estamos invitados. Pese a las promesas iniciales del Ministerio de estudiar la creación del Comité Nacional de Humedales, con la participación de las organizaciones ecologistas, este Comité no se ha creado.

- Ampliación de los Sitios Ramsar: España tiene actualmente designados 45 humedales como Sitios Ramsar. Sin embargo, los datos existentes demuestran que son, al menos, medio centenar los humedales españoles que reúnen los criterios científicos necesarios para ser designados humedales Ramsar. Destacan el Delta del Llobregat, las lagunas de La Janda, el Marjal del Mor, la Bahía de Santander o las Marismas de Isla Cristina. Es imprescindible que de forma urgente se inicien los trámites para la designación de todos los humedales españoles que cumplen los criterios necesarios para su designación, además de adoptarse medidas de conservación y gestión de todos ellos.
- Aplicación del Plan Estratégico de Humedales: el Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales, en el marco de los ecosistemas acuáticos de que dependen? fue aprobado por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza el 19 de octubre de 1999, pero nunca se ha puesto en marcha. El manifiesto desinterés del MIMAM y de las administraciones autonómicas ha permitido que la mayoría de las iniciativas positivas que dicho Plan incluye, como la concesión de protección legal a todos los humedales, no hayan sido aplicadas.
- Elaboración del Inventario de Humedales: ya en la Ley 4/1989 de conservación de la naturaleza se establecía la elaboración de un Inventario Nacional de Humedales, que hasta este momento no se ha realizado. En 1991 la DGOH realizó el citado Inventario de Humedales, pero no basado en criterios conservacionistas. Todavía hoy en día carecemos de un Inventario Nacional que incluya todas las zonas húmedas existentes en el Estado español.
- Paralizar el PHN: dado el elevado impacto que las obras que forman parte del PHN tendrán sobre las zonas húmedas, además de otras áreas naturales de gran importancia, como la Red Natura 2000, es necesario que se derogue la Ley de aprobación del PHN y que, en especial, se renuncie a la construcción de trasvases como el del Ebro y el del Júcar al Vinalopó.

Humedales españoles en la Lista de Ramsar

- **Andalucía:** Salinas del Cabo de Gata, Albufera de Adra, Lagunas de Cádiz (Laguna de Medina y Laguna Salada), Lagunas del Sur de Córdoba (Zoñar, Rincón y Amarga), Marismas del Odiel, Parque Nacional de Doñana, Laguna de Fuentedepiedra, Embalses de Cordobilla y Malpasillo, Bahía de Cádiz.
- **Aragón:** Salada de Chiprana, Lagunas de Gallocanta.
- **Baleares:** Salinas de Ibiza y Formentera, S?Albufera de Mallorca.
- **Canarias:** Saladar de Jandía.
- **Cantabria:** Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.
- **Castilla-La Mancha:** Parque Nac. Tablas de Daimiel, Laguna de la Vega o del Pueblo, Lagunas de Alcázar de San Juan (Yeguas y Camino de Villafranca), Laguna del Prado, Laguna de Manjavacas
- **Castilla y León:** Lagunas de Villafáfila, Laguna de la Nava de Fuentes.
- **Cataluña:** Aiguamolls de l'Emporda, Delta del Ebro.
- **Extremadura:** Embalse de Orellana.
- **Galicia:** Ría de Ortigueira y Ladrado, Complejo de las playas, dunas y lagunas de Corrubedo,

Laguna y arenal de Valdoviño, Complejo intermareal Umia-Grove, la Lanzada, Punta Carreirón y Lago Bodeira, Ría del Eo o Ribadeo (Galicia/Asturias).

- **Murcia:** Mar Menor.

- **Navarra:** Laguna de Pitillas, Embalse de las Cañas.

- **País Vasco:** Lagunas de Laguardia (Carralagroño, Carravalseca y Prao de la Paul), Ría de Mundaka-Guernica, Txingudi, Salburua, Colas del Embalse de Ullibarri, Lago de Caicedo-Yuso y Salinas de Añana.

- **País Valenciano:** Pantano del Hondo, Salinas de La Mata-Torrevieja, Salinas de Santa Pola, Prat de Cabanes-Torreblanca, L'Albufera de Valencia, Marjal de Pego-Oliva.

Ecologistas en Acción

Marques de Leganes 12 - 28004 Madrid

Telefono: +34-91-5312739

Fax: +34-91-5312611

www.ecologistasenaccion.org